



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL JUSTIFICACIÓN PEÑAS DE CATRAL 2025

Mediante Decreto de alcaldía 2025-0664 de fecha 9 de julio de 2025 se han decretado, entre otros,

Primero.- Aprobar los siguientes listados provisionales:

Listado provisional de solicitudes admitidas:

	NOMBRE PEÑA	Importe presentado	Importe revisado
1	PEÑA RABANICO TIESO	1.999,84€	1.812,69€
4	PEÑA PUENTE EL ROLLO	1.714,69€	1.714,69€
5	PEÑA LOS DESOCUPAOS	1.779,70€	1.779,70€
6	<u>PEÑA LA ZAMBOMBA BAJA DE CATRAL</u>	1.261,43€	1.261,43€
7	PEÑA CATURLA	1.303,04€	1.303,04€
8	ASOC. LA POLLÀ TEO	1.269,77€	1.269,77€
10	PEÑA NOS DIVERTIMOS A TU PESAR	1.320,22€	1.320,22€
14	PEÑA LOS ROEROS	1.553,35€	1.553,35€
15	PEÑA NOS VAMOS DE BUREO	1.929,35€	1.929,35€

Listado provisional de solicitudes excluidas:

	NOMBRE PEÑA	Importe presentado	Importe revisado	Observaciones
2	PEÑA DE BAR EN PEOR DE CATRAL	1.294,02€	1.294,02€	1.1 y 1.2
3	PEÑA FESTER HU-HA	1.210,93€	1.210,93€	2
9	PEÑA RYTMOS Y STYLOS DE CATRAL	1.400,06€	1.346,82€	1.1 y 3.3
11	NO SOMOS 40 PERO SOMOS PRNCIPALES	3.002,40€	0,00€	3.1
12	PEÑA LA MEDIA DOCENA DE CATRAL	1.310,03€	960,14€	2 y 3.2



13	PEÑA SANTA AGUEDA	1.342,11€	764,11€	3.1
16	PEÑA GASTROFESTERA LA HORMIGA	1.608,08€	740,33€	2 y 3.1

1- Anexos: 1.1 Anexo 1 y 1.2 Anexo 2

2- Publicidad

3-Gastos: 3.1 Facturas, 3.2 Justificante pago y 3.3 Gasto no subvencionable.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles desde su publicación para la presentación , en su caso, de alegaciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal, en la web municipal y en el portal de Transparencia por plazo de días hábiles a efectos de notificación

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

